

## Vocales.

Titular: Doña Consuelo Gómez Mesonero; suplente, doña Herme-  
linda Juliana Serrano Olivares.

En representación de la Dirección General de Administra-  
ción Local.

Titular: Don Fernando Rojo Coronadó; suplente, doña Josefi-  
na Martín Gamero.

En representación del respectivo Servicio Técnico de la Cor-  
poración.

Titular: Doña María Jesús Cruz Arias.

Secretario: Titular, don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz; su-  
plente, don Vicente Doral Isla.

Toledo, 5 de febrero de 1982.—El Presidente, P. A., Jesús  
García Cobacho.—El Secretario, P. D., Vicente Doral Isla.—  
2.649-T.

4019

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1982, del Ayun-  
tamiento de Aguilas, referente a la oposición para  
proveer una plaza de Técnico de Administración  
General.*

El Alcalde de Aguilas hace saber: Que el día 25 de marzo  
próximo, a las diez horas, tendrá lugar en el salón de actos  
de esta Casa Consistorial, la constitución del Tribunal designado  
para juzgar los ejercicios de la oposición convocada por este  
Ayuntamiento, para cubrir en propiedad una plaza de Técnico  
de Administración General, dándose comienzo seguidamente a la  
práctica de los ejercicios, con arreglo al orden establecido en  
la convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Aguilas, 5 de febrero de 1982.—El Alcalde.—2.635-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

4020

*REAL DECRETO 286/1982, de 15 de febrero, por  
el que se concede la Gran Cruz de la Orden del  
Mérito Militar, con distintivo blanco, al ilustrí-  
simo señor Director de la División de Defensa del  
Instituto Nacional de Industria don Gabriel Peña  
Aranda.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en  
el ilustrísimo señor Director de la División de Defensa del  
Instituto Nacional de Industria, don Gabriel Peña Aranda,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito  
Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos  
ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

4021

*REAL DECRETO 287/1982, de 15 de febrero, por  
el que se concede la Gran Cruz de la Orden del  
Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentí-  
simo señor Rector Magnífico de la Universidad de  
Zaragoza, don Federico López Mateos.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en  
el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de  
Zaragoza, don Federico López Mateos,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito  
Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos  
ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

4022

*REAL DECRETO 288/1982, de 15 de febrero, por  
el que se concede la Gran Cruz de la Orden del  
Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentí-  
simo señor Presidente de la Diputación General de  
Aragón, don Gaspar Castellanos y Gastón.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en  
el excelentísimo señor Presidente de la Diputación General de  
Aragón, don Gaspar Castellanos y Gastón,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito  
Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos  
ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

4023

*ORDEN 111/10003/1982, de 18 de enero, por la  
que se dispone el cumplimiento de la sentencia  
del Tribunal Supremo, dictada con fecha 22 de  
octubre de 1981, en el recurso contencioso-adminis-  
trativo interpuesto por don Eliseo Matilla Mateos,  
Teniente Coronel del Arma de Aviación.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido  
en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo,  
entre partes, de una, como demandante, don Eliseo Matilla  
Mateos, quien postula por sí mismo, y de otra como deman-  
dada, la Administración Pública, representada y defendida por  
el Abogado del Estado, contra acuerdos de la Sala de Gobierno  
del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha veinticinco de  
junio de mil novecientos ochenta, se ha dictado sentencia con  
fecha 22 de octubre de 1981, cuya parte dispositiva es como  
sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por don Eli-  
seo Matilla Mateos, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno  
del Consejo Supremo de Justicia Militar, los que anulamos por  
contrarios a derecho, y declaramos el que tiene a que en la  
fijación del haber de retiro, se considere el trienio de Alférez,  
con la proporcionalidad diez, todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el "Bole-  
tín Oficial del Estado" e insertara en la "Colección Legislati-  
va", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y  
firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley  
reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27  
de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363),  
y en uso de las facultades que me confiere la Orden 113/1981,  
de 31 de agosto, dispongo que se cumpla en sus propios términos  
la expresada sentencia.

Lo que se comunica a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de enero de 1982.—P. D., el Subsecretario, Angel  
Libera. Lucini.

Excmo. Sr. Teniente General-Presidente del Consejo Supremo  
de Justicia Militar.

4024

*RESOLUCION de 4 de febrero de 1982, de la Capi-  
tania General de la Primera Región Militar (Jefa-  
tura de Propiedades Militares y Alquileres de Gua-  
dalajara), por la que se señalan fechas para el  
levantamiento de actas previas a la ocupación de  
los terrenos que se citan.*

#### EXPROPIACION FORZOSA POR RAZONES DE DEFENSA

Habiéndose declarado de utilidad pública la adquisición por  
el Estado y la urgente ocupación de los terrenos que se indican  
a continuación y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el  
número 2 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa  
de 16 de diciembre de 1954 sobre publicación de la fecha en que  
ha de efectuarse el acta previa a la ocupación, se hace saber  
a los propietarios que se citan y a los que pudieran tener algún  
derecho legítimo sobre los terrenos a expropiar que dicho acto  
tendrá lugar en Uceda los días 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24, 30 y 31  
del mes de marzo de 1982, a las horas que se indican, pudiendo  
asistir al mismo acompañado de sus Peritos o de Notario, a su  
costa, si lo estimaran necesarios.

Guadalajara, 4 de febrero de 1982.—El Teniente Coronel Jefe  
de Propiedades, Julio Valle Romero.—2.513-E.